



Instituto de Estudios de
Ciencias de la Salud
de Castilla y León

Se comunica que tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, quedan obsoletas las Instrucciones Internas de Contratación, publicadas en esta web, pasando a la aplicación de la nueva ley, con el fin de lograr una mayor transparencia en la contratación pública. Para lograr el objetivo de la presente ley, se implantan modelos de inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato.

Únicamente se someterán a regulación armonizada los contratos recogidos en los artículos 20 al 23 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Lo que se informa, a los oportunos efectos, en Soria a 01 de abril de 2018.



Director Gerente del Instituto.

Fdo.: D. Alberto Caballero García